



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL CAUCA**

EDICTO ELECTRÓNICO

LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario radicado bajo partida número: 000 2021 00 109 00 J, del cual conoce el doctor JAVIER ANDRADE GONZALEZ, Honorable Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, adelantado en contra de la doctora **Gladys Eugenia Villareal Carreño**, en su condición de Juez Segunda Civil Municipal de Popayán, iniciado por queja del señor Jaime Andrés Cortés Bonilla, se profirió auto interlocutorio No. 354 de fecha 14/11/2023, mediante el cual, dicho despacho dispuso ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en su contra.

Habiendo transcurrido el término legal de cinco (05) días para la notificación personal, sin que se hubiere hecho presente la disciplinada, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario- CGD).

El presente edicto se FIJA en el micro sitio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, de la página web de la Rama Judicial, por un término de tres (3) días, con el fin de notificar a la disciplinada la providencia enunciada anteriormente. Se fija hoy, LUNES, CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las 08:00 de la mañana.

YOVANA EUGENIA ORTEGA GÓMEZ
Oficial Mayor